



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 1
SECRETARÍA PRIVADA

Nro. GS- 2026 - **1019819** / COMAN – SEPRI 13

Bogotá D. C., **28 SEP 2026**

Señor (a)
Anónimo
inconformismosdesapsos@gmail.com
San Andrés

Asunto: respuesta ticket No. 976658-20260908

En atención al ticket del asunto, radicado a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) de la Policía Nacional, en el que pone en conocimiento las actuaciones presuntamente cometidas por un señor oficial adscrito al Departamento de Policía San Andrés, comedidamente me permito informar que, una vez conocido el contenido de su escrito, señor comandante de región, dispuso la adopción de acciones orientadas a verificar los aspectos expuestos en su escrito.

En tal sentido, se solicitó a la Oficina de Control Interno evaluar la posibilidad de realizar un ejercicio de auditoría al Departamento de Policía San Andrés, con el propósito de identificar posibles observaciones o hallazgos relacionados con el cumplimiento de la normatividad relacionada en la ejecución de los procedimientos administrativos y contractuales, la efectividad de los mecanismos de control implementados y las oportunidades de mejora que permitan fortalecer la gestión institucional, la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos.

De igual forma de conformidad con lo dispuesto por el señor Comandante de Región (E), se solicitó a la Dirección de Talento Humano, disponer la realización de una intervención integral en materia de despliegue del proceso de talento humano, ambiente laboral y clima institucional al interior del Departamento de Policía San Andrés, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procesos organizacionales, fortalecer los canales de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo, así como verificar la existencia de posibles factores que puedan estar afectando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Las actuaciones antes descritas se adoptan en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que orientan la función administrativa, con el fin de recopilar información objetiva que permita determinar, de ser procedente, la implementación de las medidas de mejoramiento a que haya lugar.

Atentamente,

Mayor **JESÚS FERNANDO LEÓN GÓMEZ**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: Subintendente. **Jessica Lasso Perafán**
Responsable de Protocolo
Región de Policía No. 1

Revisó: Mayor. **Jesús Fernando León Gómez**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo
Región de Policía No. 1

Fecha de elaboración: 28/09/2026

Ubicación: \\Srvfileregi1\region1\ASJUR\JURIDICA\2. JURIDICA REGION 1\2026\OAC\DEAMA

Calle 17 No. 65b-99 Centro Industrial

Teléfonos 5159000 Ext. 11002

region1.coman@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 14/04/2026